



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), a través de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), CONVOCA a los interesados a ocupar las siguientes plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa Educativo: Licenciatura en Ingeniería en Alimentos (IA)

Plaza "A": PTC con orientación en Ingeniería en Alimentos, Fenómenos de Transporte, Operaciones Unitarias y Tecnologías de procesos no térmicos (emergentes).

Programa Educativo: Licenciatura en Ingeniería Química (IQ)

Plaza "B": PTC con orientación en Ingeniería Ambiental

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos (IA)
Plaza A:	Plaza "A": PTC con orientación en Ingeniería en Alimentos, Fenómenos de Transporte Operaciones Unitarias, Tecnologías de procesos no térmicos (emergentes).
1) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería en Alimentos o Ingeniería afín.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias con énfasis en Ingeniería en operaciones unitarias y tecnologías de procesos no térmicos.
Experiencia docente:	Un año a nivel licenciatura, con participación en cursos teóricos y en laboratorios en áreas afines al perfil que aplica.
Experiencia en investigación:	Un año participando en proyectos de investigación, después de haber concluido el posgrado en áreas afines al perfil que aplica.
Productividad académica:	Promedio de una publicación por año, en revistas internacionales con arbitraje estricto, sea en docencia o investigación disciplinar propia del perfil que aplica. Estas publicaciones deberán ser después de haber obtenido el grado.
Otros:	Con productividad académica suficiente para pertenecer, al menos, al nivel I del Sistema Nacional de Investigadores y obtener perfil PROMEP. Capacidad para gestión de recursos ante instancias institucionales y gubernamentales. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (equivalente a 500 puntos TOEFL).
2) Características adicionales preferentes	
Grado Académico:	Doctorado en Ciencias
Experiencia profesional:	Experiencia en proyectos con la industria en área afín al perfil.
Experiencia docente:	Más de un año a nivel licenciatura.
Experiencia en	Más de dos años participando en proyectos de investigación.



Programa	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos (IA)
Plaza A:	Plaza "A": PTC con orientación en Ingeniería en Alimentos, Fenómenos de Transporte Operaciones Unitarias, Tecnologías de procesos no térmicos (emergentes).
investigación:	
Productividad académica:	Promedio de una publicación por año, en revistas internacionales con arbitraje estricto, sea en docencia o investigación disciplinar propia del perfil que aplica. Estas publicaciones deberán ser después de haber obtenido el grado.
Otras:	Candidato a pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés equivalente a 500 puntos TOEFL.
3) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	1) Licenciatura en Ingeniería de Alimentos. 2) Posgrado de Bioprocesos, además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Cuerpo Académico:	Fisicoquímica de Alimentos.
Docencia frente a grupo:	1) Impartir por lo menos tres materias del programa de Ingeniería en Alimentos a nivel licenciatura como: Fenómenos de Transporte, Transferencia de Calor, Fluidos, Ingeniería de procesos de separación, Tecnologías no térmicas. 2) Participación en cursos de Temas selectos en el Posgrado de Bioprocesos. 3) Participar en la implementación de prácticas de apoyo a la docencia en los cursos de licenciatura de su responsabilidad. 4) Otras actividades docentes que se requieran.
Investigación:	1) Realizar investigación individual o colegiada en el área de Alimentos en las siguientes líneas de investigación: Ingeniería de Procesos, Desarrollo y Mejora de Procesos, Operaciones Unitarias, Transferencia de Calor y Tecnologías Emergentes. 2) Dirigir proyectos terminales y tesis de licenciatura, así como tesis de posgrado en los PE de su adscripción. 3) Participar en la gestión de recursos en instancias externas a la institución. 4) Otras actividades de investigación que se requieran.
Tutoría:	La función del Programa de Tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. Consecuentemente, el candidato deberá tener el potencial para recomendar a los estudiantes prácticas de estudio y disciplina de trabajo que le aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y guiarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de a Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participar en la comisión de revisión curricular del programa de adscripción a solicitud de la autoridad correspondiente, así como en el



Programa	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos (IA)
Plaza A:	Plaza "A": PTC con orientación en Ingeniería en Alimentos, Fenómenos de Transporte Operaciones Unitarias, Tecnologías de procesos no térmicos (emergentes).
	CA de su adscripción en la FCQ. Gestionar fondos para investigación ante instancias externas a la Universidad. Realizar actividades de gestión académica y de participación colegiada que la Dirección asigne en favor del desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la FCQ.
Vinculación:	Realizar actividades de vinculación que resulten en el otorgamiento de servicios analíticos, de capacitación o consultorías al sector industrial o gubernamental. Otras actividades de vinculación que la Dirección asigne en favor del desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la FCQ.
Otros:	Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PROMEP otorgado por la SEP. Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI. Realizar las demás actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir 15 de septiembre de 2014.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

Programa	Licenciatura en Ingeniería Química (IQ)
Plazas	"B": PTC con orientación en Ingeniería Ambiental
1) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería Química o área afín.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias con especialidad en procesos de oxidación, preparación de materiales y adsorción de contaminantes tóxicos del agua.
Experiencia docente:	Seis meses a nivel licenciatura o de posgrado, con participación en cursos en áreas afines al perfil que aplica.
Experiencia en investigación:	Un año participando en proyectos de investigación, después de haber concluido el posgrado en áreas afines al perfil que aplica.
Productividad académica:	Promedio de 5 publicaciones por año, en revistas internacionales con arbitraje estricto, en investigación disciplinar propia del perfil que aplica. Estas publicaciones deberán ser después de haber obtenido el grado de doctorado.
Otros:	Con productividad académica suficiente para pertenecer, al menos, al



Programa	Licenciatura en Ingeniería Química (IQ)
Plazas	“B”: PTC con orientación en Ingeniería Ambiental
	nivel I del Sistema Nacional de Investigadores y obtener perfil PROMEP. Capacidad para gestión de recursos ante instancias institucionales y gubernamentales. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (equivalente a 500 puntos TOEFL).
2) Características adicionales preferentes	
Grado Académico:	Doctorado en Ciencias con Posdoctorado preferencial en Procesos Avanzados de Oxidación y Remoción de Contaminantes Tóxicos del Agua.
Experiencia profesional:	Tres años en áreas afines al perfil.
Experiencia docente:	Seis meses en posgrado (Maestría o Doctorado).
Experiencia en investigación:	Mayor a dos años después de los estudios de doctorado.
Productividad académica:	Publicaciones científicas, resúmenes en extenso, participaciones en congresos, capítulos de libros, patentes, reportes técnicos y material didáctico.
Otros:	Perfil PROMEP y SNI I.
	Competencia de comunicación oral y escrita en inglés equivalente a 500 puntos TOEFL.
	Experiencia en desarrollo de materiales carbonosos, simulación de procesos de adsorción y preparación de fotocatalizadores.
3) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	1) Licenciatura en Ingeniería Química 2) Posgrado en Ciencias en Ingeniería Química. 3) Otros programas educativos de licenciatura y posgrado de la FCQ-UASLP.
Cuerpo Académico:	Ciencias Ambientales
Docencia frente a grupo:	1) Impartir algunas de las materias siguientes: Matemáticas Aplicadas Métodos Numéricos Balance de Materia y Energía Simulación y Optimización Proyectos Diseño de Procesos Instrumentación Control de Procesos 2) Implementar e impartir prácticas de laboratorio. 3) Otras actividades docentes y administrativas que se requieran
Investigación:	1) Realizar investigación individual o colegiada en el área en que solicita. 2) Dirigir proyectos y tesis de licenciatura, así como tesis de maestría y doctorado en los PE de su adscripción. 3) Gestionar proyectos de investigación en instancias internas y



Programa	Licenciatura en Ingeniería Química (IQ)
Plazas	“B”: PTC con orientación en Ingeniería Ambiental
	externas a la institución.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá capacitarse para adquirir esta habilidad.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participación en comisiones, por ejemplo de revisión curricular del programa de adscripción, y en un cuerpo académico de su adscripción dentro de la Facultad de Ciencias Químicas. Actividades de gestión de fondos para investigación ante instancias externas a la Universidad. Otras actividades de gestión académica y de participación colegiada que la Dirección asigne para el desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas.
Vinculación:	Actividades de vinculación que resulten en el otorgamiento de servicios analíticos, de capacitación o consultorías al sector público e industrial. Otras actividades de vinculación que la Dirección asigne para el desarrollo de los programas de licenciatura y posgrado adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas.
Otros:	Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PROMEP otorgado por la SEP. Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI. Realizar las demás actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico. Desempeñar las actividades administrativas y de gestión que asignen las autoridades.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir 15 de septiembre de 2014.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.



2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma San Luis Potosí.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, ubicada en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://a.uaslp.mx/x3SBa79H>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://a.uaslp.mx/c9J3PrLi>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.



2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para **a)** el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, **b)** el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como **c)** los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

- 3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **4 de agosto del de 2014**, en Av. Dr. Manuel Nava No. 6, Zona Universitaria, C.P. 78290, San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria.
- 4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **11 y 13 de agosto de 2014**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.
- 5) La comisión evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.
- 6) La Comisión Evaluadora, a través del Director de la Facultad de Ciencias Químicas, entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el **22 de agosto de 2014**. Una vez recabada la autorización del Rector para la asignación de la plaza, el Director de la Facultad de Ciencias Químicas informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **29 de agosto de 2014**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.
- 7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.
- 8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.
- 8) Para mayor **información**, comunicarse con:

Dr. Francisco Medellín Rodríguez
Director de la Facultad de Ciencias Químicas
Tel: (52) – 444- 8262300 ext. 6511



IQ Rogelio Armando Colunga Reyna
Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas
Tel: (52) – 444 – 8262300 ext. 6512
e-mail: rcolunga@uaslp.mx

O bien, consulte los sitios web:

www.fcq.uaslp.mx

www.fcq.uaslp.mx/ciep

Convocatoria emitida el **22 de junio de 2014**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>